

DON EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se aprueba la lista de selección relacionada como Anexo en la Propuesta Técnica de valoración de solicitudes formuladas para cubrir los contratos laborales temporales al amparo del Plan de Inclusión Municipal 2018.*

VISTO.- Que con fecha 30 de noviembre de 2017, se aprobó por la Corporación Municipal Pleno, en sesión Ordinaria, el Plan de Inclusión Municipal 2018, publicado en el BOP n.º 237, de 18/12/17.

CONSIDERANDO.- Y de conformidad con la Propuesta Técnica de Valoración de las solicitudes formuladas para cubrir 46 contratos laborales temporales, al amparo de este Plan de Inclusión Municipal 2018, elevada por la Comisión Técnica pertinente, de fecha 11/05/18.

CONSIDERANDO.- lo dispuesto por el artículo 21.1 f y ñ de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el listado de selección y reservas relacionado a continuación, y de conformidad con la citada Propuesta Técnica de Valoración, para cubrir 46 contratos laborales temporales, al amparo del Plan de Inclusión Municipal 2018.

ORDEN POR CUMPLIR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DENTRO DE ÉSTOS MAYOR NÚMERO DE LOS CRITERIOS DE PRELACIÓN: (...)

(EL LISTADO PODRÁ SER CONSULTADO EN EL AYUNTAMIENTO)

(...)

SEGUNDO.- Que se proceda a realizar las contrataciones laborales temporales, según las necesidades del servicio de limpieza municipal, hasta 46 contratos, por el orden relacionado en el listado que se aprueba.

DOY FE.

LA SECRETARIA

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE

(Fecha y Firma Electrónica)